REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Bogotá, D.C. 18 de septiembre de 2006

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

CONTRATACION DIRECTA No. 088 DE 2006

Objeto: Adquisición de duchas de tropa colectivas y letrinas con destino al Ejército Nacional, proveniente de la licitación publica No. 015/2006 declarada desierta.

1. MADERPLASTS LTDA DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2006

PREGUNTA: El material solicitado en las especificaciones técnicas es polipropileno de alto impacto con, sus ventajas y propiedades, la experiencia que se debe solicitar es sobre MATERIAS PLÁSTICAS Y MANUFACTURAS PLÁSTICAS Y NO EN OTROS MATERIALES COMO DE FIBRA DE VIDRIO. Debe ser concordante con lo solicitado en el anexo Nº1, datos del proceso en el punto 1.6 RUP el cual reza que los proponentes deben estar inscritos, calificados y clasificados de la siguiente manera:

ACTIVIDAD: 3 PROVEEDOR
ESPECIALIDAD: 7 MATERIAS PLASTICAS Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS CAUCHO Y MANUFACTURAS DE CAUCHO.
GRUPO 01: MATERIAS PLASTICAS Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS.

RESPUESTA: De acuerdo a la composición y las cualidades de la fibra de vidrio, se pudo establecer que cumplen con las mismas condiciones de los polímeros **(MATERIAS Y MANUFACTURAS PLÁSTICAS)** a que hace referencia, sin embargo para dar mayor pluralidad de ofertas la administración procede a ampliar dicha experiencia, la cual se precisa en el adendo No. 2, ubicado en la parte final de este documento.

PREGUNTA: Teniendo en cuenta que estamos sobre el tiempo y pendientes de su respuesta a las anteriores solicitudes pedimos una prorroga para el cierre de la presentación de oferta de la contratación directa 088/2006.

RESPUESTA: esta respuesta se precisa en el adendo No. 02 del presente documento.

2. MADERPLASTS LTDA DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2006

PREGUNTA: Sean especificados los laboratorios que se encuentran acreditados para la aplicación de las pruebas técnicas solicitadas debido a que haciendo nuestras consultas solamente encontramos un laboratorio que está acreditado para hacer la prueba según la norma NTC 907.

Para las siguientes pruebas no encontramos un laboratorio acreditado.
NTC1027 Determinación de la resistencia a agentes químicos.
NTC 1156 Segunda actualización, procedimiento para el ensayo de la cámara salina.,

RESPUESTA: Referente a la primera parte de su solicitud, (NTC 1027) esta respuesta se precisa en el adendo No. 02 del presente documento.

Para la prueba relacionada en la NTC 1156, se pudo establecer que si hay entes acreditados por la Superintendencia de Industria y Comercio, y que hay laboratorios que puedan cumplir con dicha prueba, por lo que se mantiene la decisión al respecto.

PREGUNTA: Solicitamos suspender las siguientes pruebas ya que no aplican debido

PRUEBA	RAZON POR LA QUE NO APLICA
ASTM D 1654. Standard test method for evaluation of painted or coated specimens subjected to corrosive environments- El método de la prueba estándar de ASTM D 1654 para la evaluacion de especímenes pintados o cubiertos sujeto a los ambientes corrosivos.	No aplica parta la madera plástica ya que la estructura no tiene partes metálicas pintadas y la parte metálica que es la tubería no va pintada y por ser galvanizada no requiere pintura.
ASTM E 62 Standard test method for chemical analysis of carbon steel, lowalloy steel, silicon electrical steel, ingot iron, and wrought,-Método de la prueba estándar de ASTM E 62 para el análisis químico del acero de carbón, del acero poco aleado, del acero del silicio, del hierro del lingote y de labrado eléctricos. ASTM E 75 Standard test methods for chemical analysis of cooper-nickel and cooper- nickel. Zinc alloys- Los métodos estándares de la prueba para el análisis químico del fabricante cubiertos con Zinc.	Estas dos normas aplican para cobre, niquel y zinc y sus aleaciones, no para acero galvanizado, material en el que se solicitó la tubería de las duchas, por tal razón y teniendo en cuenta las normas específicas para conducción de fluidos (Agua) solicitamos sean suspendidas las ASTM E 62 y ASTM E 75 y cambiadas por la NTC 3470 equivalente a la ASTM A53, conocida en el mercado como Squedul 40 requerida para tubería de conducción de fluidos.

RESPUESTA: esta respuesta se precisa en el adendo No. 02 ubicado en la parte final del presente documento.

Cordialmente,

Capitán de Corbeta **LUIS FERNANDO MARQUEZ VELOSA**
Responsable de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

Abog. ESTHER JULIA VELASQUEZ SANCHEZ Dirección de Contratación	Abog. LUCILA SALAMANCA ARBELAEZ Coordinadora Grupo Precontractual

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Bogotá, D.C. 18 de septiembre de 2006

ADENDO No. 02

El Responsable de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de las Fuerzas Militares, en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere la resolución No. 540 de 24 de julio de 2006 y teniendo en cuenta:

Que la administración debe determinar reglas objetivas, justas, claras y completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole y en aras de obtener una amplia participación de oferentes en el presente proceso, la entidad se permite informar a los interesados en la mencionada contratación directa que, el presente adendo modifica y elimina los puntos expresamente señalados y aquellos que le sean contrarios, por lo anterior:

DECIDE:

1. Modificar el numeral 1.16 **Lugar, Fecha y Hora de Cierre,** en el sentido de prorrogar fecha y hora de cierre para el día 22 de septiembre de 2006 a las 16:30 horas.

2. Modificar las tablas establecidas en el anexo 2A, en el sentido de ampliar dicha experiencia quedando de la siguiente manera:

QUE SE PRESENTE COMO COMERCIALIZADOR O DISTRIBUIDOR.

ITEM 1	**DUCHAS DE TROPA COLECTIVAS**
Experiencia en comercialización y/o distribución de estos bienes y/o similares (materias plásticas, manufacturas plásticas y/o baños, duchas portátiles, manufacturas de fibra de vidrio).	
ITEM 2	**LETRINAS**
Experiencia en comercialización y/o distribución de estos bienes y/o de estos bienes y/o similares, materias plásticas y sus manufactura o de fibra de vidrio y manufacturas de estas materias.	

QUE SE PRESENTE COMO FABRICANTE

ITEM 1	**DUCHAS DE TROPA COLECTIVAS**
Experiencia en fabricación de estos bienes y/o similares (materias plásticas, manufacturas plásticas, manufacturas de fibra de vidrio y/o baños, duchas portátiles) o bienes iguales al del objeto de la presente contratación.	
ITEM 2	**LETRINAS**
Experiencia en fabricación de estos bienes y/o similares fabricación de materias plásticas, manufacturas plásticas o de fibra de vidrio y manufacturas de estas materias.	

3. Para la NTC 1027, Determinación de la resistencia a agentes químicos, Se omite de la certificación, teniendo en cuenta que no existen laboratorios que puedan realizar dicha prueba.

4. Se omite la certificación de las normas ASTM D 1654, ASTM E 62 y ASTM E 75, aclarando que la tubería debe venir certificada bajo las condiciones de la NTC 3470 PRIMERA ACTUALIZACIÓN. TUBERIA METÁLICA. TUBOS DE ACERO AL CARBONO Y ACERO ALEADO, SOLDADOS POR RESISTENCIA ELECTRICA PARA APLICACIONES MECÁNICAS.

Cordialmente,

Capitán de Corbeta **LUIS FERNANDO MARQUEZ VELOSA**
Responsable de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

Abog. ESTHER JULIA VELASQUEZ SANCHEZ Dirección de Contratación	Abog. LUCILA SALAMANCA ARBELAEZ Coordinadora Grupo Precontractual